



**SESIÓN PLENARIA**

**3. Debate y votación de la moción N.º 11, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0014, relativa a situación de los planes hidráulicos en concreto los que tienen que ver con la cloración y mejora de la calidad del agua de consumo humano en las redes de abastecimiento de agua, presentada el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0011]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero, secretario segundo, que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 11, subsiguiente a la interpelación número 14 relativa a la situación de los planes hidráulicos, en concreto los que tienen que ver con la cloración y mejora de la calidad del agua de consumo humano en las redes de abastecimiento de agua, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Como explicamos la semana pasada, el agua es un elemento imprescindible para la vida y para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y ciudades. Todo el mundo sabe que no podemos vivir sin agua, está claro, hay que beber para vivir. Pero además el agua tiene una serie de riesgos para la salud derivados tanto de su capacidad de disolver sustancias químicas, como de su capacidad de actuar como vehículo de transmisión de diferentes microorganismos. Por lo tanto, es imprescindible, por criterios de salud pública, tener el agua de uso humano convenientemente depurada y colorada.

La semana pasada, el consejero nos informó que en fechas próximas se comenzará con la revisión del PGAS, el plan general de abastecimiento y saneamiento de Cantabria, y que ha vencido su vigencia en junio de este año.

El señor consejero nos dijo que el objetivo de ese plan era hacer una radiografía exacta de la realidad actual para planificar con criterio todas las actuaciones en materia de aguas de la comunidad autónoma para los próximos ocho años. Aquí también nos dijo textualmente que este análisis y la definición de sus intervenciones irían de la mano de los municipios, ya que resultan imprescindibles para el desarrollo de la comunidad.

El consejero su vez, nos recordó que la Ley 2/2014, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la comunidad autónoma de Cantabria determina que es competencia municipal la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario, así como la explotación y el control de la calidad y la cantidad de las aguas del sistema de abastecimiento, es de titularidad municipal.

Y aquí es donde radica el problema y, por tanto, la razón de la interpelación, y en estos momentos de esta moción subsiguiente; la mayor parte de los municipios de montaña, los municipios pequeños, son municipios sin recursos, son municipios de la Cantabria despoblada con los que tenemos un compromiso con los habitantes y en la que en su mayoría, su agua, procede de manantiales de forma directa, sin ningún tipo de tratamiento o coloración, por falta de infraestructuras, debido a la falta de capacidad económica para acometer estas obras de saneamiento y control. Lo que determina que en algún momento, como ya hemos vivido, pueda producirse problemas de mala calidad de agua, agua y quede problemas de salud, problemas de salud pública para los vecinos de este, de estos municipios. Y esto nos obliga a que intervengamos sobre estos problemas.

Por eso planteamos una moción que espero respalden todos ustedes ya que es por el bien de todos los cántabros y afecta a municipios de distinto color político, que tiene dos puntos. El primero, que pedimos es elaborar un registro actualizado en un plazo de seis meses de los puntos de abastecimiento de agua, de consumo humano en la Comunidad de Cantabria, que carecen de conexión a sistemas de tratamiento y coloración de agua y que, por tanto, puedan suponer un riesgo para la salud pública de estos municipios.

Lo que, que lo segundo que pedimos es, tomando también la palabra del consejero, es elaborar un plan por parte del Gobierno de Cantabria, en colaboración con todos los municipios, que garantice el suministro de agua potable en buenas condiciones de salubridad a los ayuntamientos y pedanías, fundamentalmente, del entorno rural, con dificultades para el abordaje de obras de potabilización, cloración o distribución de redes de abastecimiento de agua potable entre sus vecinos.

Entendemos que esta moción recoge el espíritu que el propio consejero trasladó en esta tribuna y que es un compromiso por nuestra parte de representar también aquí a los intereses de los municipios pequeños de Cantabria, de la Cantabria rural, que por justicia social y equidad tienen derecho a tener agua potable, tratada y clorada, como el resto de municipios.



Por lo tanto, entendemos que no haya ningún problema para que todos ustedes acepten esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Pesquera.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores socialistas, yo no sé si lo suyo es valor o inconsciencia, pero traer una iniciativa para pedir ahora, al comienzo de la legislatura, lo que no han sido capaces de hacer los últimos ocho años es sorprendente. Tan sorprendente como la estrategia que ustedes y su ex socio de Gobierno y actual socio de la oposición están desarrollando.

Resulta que el Partido Regionalista, semana tras semana nos pide actuaciones de lo que no hicieron las consejerías del Partido Socialista mientras gobernaban juntos y el Partido Socialista hace lo mismo, pide actuaciones que tampoco desarrollaron las consejerías regionalistas.

La semana pasada fue el Sr. Marcano preguntando por cultura ¿Por qué no había museo en Puente Viesgo? Nos decía. Y esta semana es usted, Sr. Pesquera, preguntando por aguas que dependía de la Consejería de Obras del Partido Regionalista.

Lo que no sé si se están dando cuenta la imagen nítida que están trasladando a los cántabros del desgobierno que han sufrido con ustedes. Y ante esto me veo en la obligación de preguntarle ¿qué relación tenían con sus socios de gobierno los últimos ocho años? ¿Trataron esta iniciativa en el Consejo de Gobierno de los jueves? ¿O no les dio tiempo?, y vienen ahora preocupados por los puntos de abastecimiento de agua cuando se tenía que haber presentado la revisión al Plan general de abastecimiento y saneamiento antes del 9 de junio de este año, y no se hizo.

¿Quién estaba gobernando en junio, señor Pesquera? Si eran ustedes ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué no les importaba? O porque ya sabían que su futuro en la próxima década era estar en la oposición y claro, no iban a dejar el trabajo realizado al equipo de gobierno. Ya saben, cuánto peor mejor.

¿O acaso también esta iniciativa, que yo creo que puede ser esta, para pedir perdón y era un ataque de sinceridad, ha reservado su turno de réplica, para disculparse y dar las gracias al nuevo ejecutivo, por iniciar aquello que ustedes no supieron ejecutar hace ocho años o durante ocho años mientras ocurrían todos estos problemas de salud que usted nos relató la semana pasada, siendo usted consejero de Sanidad? Porque era usted el consejero de Sanidad ¿no? Es que tiene guasa la cosa.

Evidentemente, señores socialistas, estamos a favor de la iniciativa, estamos hablando de la calidad de las aguas y de la salud de los ciudadanos, de garantizar el abastecimiento de agua potable, de calidad en aquellos puntos de suministro que actualmente carecen de conexión a un sistema de tratamiento de aguas. Pero como bien recoge nuestra iniciativa, pretende realizar un registro de estos puntos de abastecimiento con la complejidad del territorio de Cantabria en seis meses es bastante irreal si queremos que este registro sea fidedigno, que es el objetivo final. Por este motivo, y siendo conscientes de que van a aceptar una de las dos enmiendas que se les ha registrado, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso, que también ha presentado una enmienda.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos hoy a petición del Grupo Socialista tratando una moción como consecuencia de la interpelación que la pasada semana tuvo el consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En dicha interpelación, el señor consejero, desgranó ya una serie de obras previstas en los planes que elabora su consejería, en concreto en relación al plan general de abastecimiento y saneamiento, que lo definió como un instrumento de planificación estratégica en materia de agua, en el que se fijan las prioridades y se establecen las directrices de la acción política en este ámbito nos anunció que se estaba trabajando ya en los pliegos para la adjudicación de la revisión del plan general de abastecimiento.



En su intervención, señor Pesquera, concretó un poco más, lo que pretendía con esa interpelación, que iba más allá de las grandes obras de abastecimiento, como hoy lo ha definido aún más ¿no? Se refería a los pequeños municipios, donde el problema muchas veces de la captación de agua y suministro sale de esa, de ese gran control.

Desde el Grupo Popular compartimos la relevancia y la urgencia que supone para los municipios, especialmente los pequeños municipios, disponer de un suministro de agua potable en condiciones de salubridad, para prestar un servicio básico a los ciudadanos. Se hace absolutamente necesaria la elaboración de un registro actualizado de los puntos de abastecimiento de agua de consumo urbano en aquellos municipios en los que, en su totalidad o parcialmente carecen de conexión a sistemas controlados de tratamiento y cloración de aguas. En la actualidad es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el organismo competente para otorgar concesiones de captaciones de agua.

Por este motivo, dispone de un inventario digital de cada una de las concesiones actuales que incluyen los datos del titular, el caudal autorizado en los años de la concesión. Por lo tanto, como podemos ver, aunque no se ha hecho es posible recopilar todos estos datos, actualizar la información con trabajos de campo y meter esta información en un sistema de información geográfica, que permitiría luego hacer un trabajo mucho más ágil en esta en esta cuestión.

Pero existe un único problema con su iniciativa. Al menos desde el grupo Popular vemos un problema para poder apoyarla tal y como la presentan. Y es que a pesar de asumir la necesidad de comenzar de manera inmediata los trabajos reseñados es necesario realizar una licitación previa y posteriormente realizar ese inventario tan importante.

Esos trámites pueden dar lugar a que no se llegue en ese plazo de seis meses a lo que usted pretende con la moción. Precisamente es lo que intentamos evitar.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Popular hemos presentado una enmienda. en la que vamos a pedir que se inicien los trabajos de licitación, paso previo y absolutamente necesario para poder elaborar un registro riguroso y actualizado de esos puntos de abastecimiento de agua que carecen de conexión a sistemas de tratamiento y cloración de agua para los vecinos.

Como ven, compartimos su preocupación y les ofrecemos nuestro apoyo, pero de manera realista, no como una simple declaración de intenciones que sabemos que no se puede cumplir, sino estableciendo las bases de un trabajo exhaustivo, riguroso y profesional que determine el registro de esos puntos de abastecimiento que tantos problemas ocasionan a los usuarios.

Y respecto al segundo punto de su moción, no tendríamos ningún inconveniente en apoyarla, pues es lo que ya está haciendo el gobierno de Cantabria, al requerimiento de los ayuntamientos y la salud pública de forma global. Obras y actuaciones que se deben incluir en el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento y que algunas incluso como adelantó el consejero se pueden acelerar.

Para finalizar, entendemos que la enmienda presentada solo refuerza su moción, intentando que de esta manera podamos lograr tener un registro actualizado de los puntos de abastecimiento de agua de consumo humano en Cantabria que carecen de esas conexiones, especialmente en los pequeños municipios.

De esta manera, la consejería de Fomento realizará un trabajo fundamental, especialmente para esos pequeños municipios en los que tanto insistimos, en un asunto de tanta trascendencia como el que hoy tratamos, que es un servicio básico como el suministro de agua potable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Sí se la vamos a apoyar, obviamente. Yo creo desde luego vamos a apoyar todos, hasta el grupo VOX, a pesar del preámbulo que ha hecho. Así que cómo no se lo vamos a apoyar.

Desde el Partido Regionalista somos muy conscientes de la importancia del agua como recurso esencial. La garantía de su suministro durante todo el año, especialmente en épocas de sequía, y la preocupación por la calidad de las aguas destinadas al consumo, previniendo problemas de riesgo para la salud, han sido siempre prioridades de la actuación de la gestión de los gobiernos presididos por el Partido Regionalista. Una doble vertiente de actuación en la gestión pública del ciclo del agua, en la que siempre hemos incidido y actuado. En primer lugar, garantizando el suministro de agua, especialmente en verano, en el entorno de la bahía de Santander y en la zona oriental han sido un problema históricamente



recurrente, y por ello nos empleamos a fondo en ese objetivo de poder usar el agua del embalse del Ebro. Muchos de ustedes conocerán y recordarán aquellos problemas enormes sobre todo llegado el verano.

Una obra que supuso un enorme sacrificio para los habitantes de la comarca de Campoo y que, sin embargo, no podía ser utilizada por los cántabros para su consumo, ni siquiera para abastecer nuestras viviendas.

Hoy, gracias a la acción de nuestro Partido, con nuestra reivindicación en Madrid al gobierno de España hemos conseguido el bitrasvase del embalse del Ebro, que junto con las obras ejecutadas de la autovía del agua e infraestructuras anejas han servido para suministrar agua regularmente a todos los municipios costeros de Cantabria, incluso en situaciones de sequía, episodios climáticos, junto con las inundaciones cada vez más frecuentes como consecuencia del cambio climático. Y también hemos garantizado el suministro en los municipios que cada vez en mayor número de meses del año experimentan incrementos de población.

Muchas de las obras mencionadas la semana pasada por el consejero del Partido Popular estaban ya adjudicadas, o comenzadas, o con proyectos muy avanzados, incluso financiados con fondos europeos que consiguió el anterior consejero de Obras Públicas. Un cinco por ciento del Fondo de Europa captados. Circunstancia que conviene destacar, porque como era de esperar al consejero actual se le olvidó mencionarlo, incluso se olvidó de mencionar las obras realizadas en este ámbito; por ejemplo, las del valle del Pas, Pisueña.

Por tanto, es innegable el esfuerzo político y presupuestario de los gobiernos presididos por el Partido Regionalista, por invertir en infraestructuras esenciales dirigidas a garantizar el suministro y la calidad del agua para nuestra región. Y para prueba están las inversiones ejecutadas en esta materia y las innumerables obras realizadas de la consejería de Obras Públicas en la pasada legislatura, pese al deseo -de nuevo lo tengo que decir- del señor consejero actual de generar dudas y minimizar la buena gestión realizada por quienes le precedieron en el cargo.

Por supuesto que quedan inversiones y obras que realizar. Pero eso es parte de la faceta de la obligación de ejercer sus responsabilidades del nuevo Gobierno.

En segundo lugar, hay que señalar que ni fue justa ni acertada ni fiel a la realidad, la crítica del consejero. El pasado lunes, más empeñado en embarrar la gestión de sus adversarios políticos que en ofrecer respuesta a la interpretación, a la interpelación –perdón- del Partido Socialista. Interpelación que no se centraba en las obras de infraestructura hidráulica, o por lo menos algunos entendimos eso; sino en las dificultades que algunos ayuntamientos para poder suministrar agua de calidad para el consumo humano, en prevención de problemas de salud. Y ahí no hubo respuesta del consejero, porque no se refirió al tema y pasó de rondón sobre la vertiente de salud pública y sobre lo que se pedían las explicaciones. Y que ha dado lugar a esta moción que se debate en el pleno de hoy.

También en esta materia, el gobierno anterior desde la consejería de Obras Públicas aportó soluciones.

Conviene, primero, aclarar que ningún Plan Hidráulico Regional ha tenido problemas en relación con la calidad de agua en su consumo. Todos ellos respetan la normativa en la materia y están sujetos a un control y a una vigilancia permanente sobre esta cuestión.

Lo que sí se producía y se sigue produciendo, y es precisamente ahí donde hay que actuar en coordinación con la consejería de Salud, es el problema de algunos ayuntamientos, especialmente los pequeños, más dispersos o rurales, que como el resto de ayuntamientos son competentes en materia de saneamiento y abastecimiento de aguas, pero carecen de los medios humanos y materiales para ejercer esta competencia que les otorga la legislación local.

En estos ayuntamientos, el gobierno anterior actuó en concreto en más de 15 municipios que presentaban estos problemas, a través de contratos de obra menor, ejecutando actuaciones destinadas a la mejora de su abastecimiento y saneamiento de agua, para solucionar estos problemas, por supuesto, aquellos que así lo deseasen. Porque al tratarse de una competencia municipal, necesita su conformidad. No se ha de olvidar ese detalle. El respeto a la autonomía municipal.

-Voy acabando, presidenta- Nuestro programa electoral recoge esta problemática y establece como compromiso político la medida de asistencia técnica y económica a los ayuntamientos, para que estas administraciones puedan articular soluciones técnicas en materia de abastecimiento de agua, en garantía de su calidad de suministro; porque siempre nos ha preocupado la situación de los municipios rurales, en estas obras de infraestructura básica, en garantía de igualdad de oportunidades, se viva donde se viva como dice nuestro secretario general, Miguel Ángel Revilla.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Blanco.

Para el turno de fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías.

Como dije antes, está moción busca la equidad, busca que todos los ciudadanos de Cantabria con independencia de dónde vivan tengan el derecho a tener agua potable en las mismas condiciones. En aras a esta equidad, yo creo que hay que buscar el consenso entre todos.

Vamos a aceptar la enmienda planteada por el grupo parlamentario Popular, que varía la primera frase del texto, y dice: Comenzar con los trabajos de licitación para la elaboración de un registro actualizado en los puntos de abastecimiento. Y el resto continúa tal cual. Porque el objetivo es mirar hacia adelante y conseguir que entre todos salga esta moción y dé respuesta a los ayuntamientos que tienen un problema y que nos lo están demandando.

Esa sería la postura que finalmente defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, aceptando la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Pesquera.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción número 14, con la enmienda del partido del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

Pues se aprueba la moción por treinta y cinco votos a favor.